

Academic Progress Report Evaluation Process for the Advance Educational Leadership Program August 2022

The MA Leadership Academic Progress evaluation revealed that 11 (100%) Actives students comply with the academic Progress Advance Norm as specified in the Graduate Catalog 2020-21, (Page 35), . This norm establishes the requirements for Admission to master's Programs. Every student admitted to the Graduate Program (p. 60) will demonstrate satisfactory academic progress while pursuing their program of study. Eligibility for federal, state, and institutional financial aid will depend on that academic progress. The requirements to achieve satisfactory academic progress are divided into two components: qualitative and quantitative.

Qualitative component

The general academic index to be achieved by a student who completes a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a master's degree is:

- a. a minimum of 2.50 on credits passed in the first year of study, and 3.00 in the credits approved in the remaining years until the end of the study program.

Quantitative component

1. **Passing Rate Requirements: Ratio of Approved Credits to Attempted Credits** The student pursuing a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a program at the master's level must pass 50% of the credits attempted in the first year of studies and 66.67% in the remaining years.
2. **Maximum Eligibility Period Requirements**

The student who takes a Post-Baccalaureate Professional Certificate will have a maximum of two calendar years to complete it, while for the master's level he will have a maximum of seven calendar years to complete the requirements of the degree from the date he begins to take his first graduate course.

Once the Program receives the Academic program evaluation report, the director proceeds to send letters to the actives to pass to the office to receive academic counseling in order to progress satisfactorily throughout the year of studies. This evaluation the IAUPR Fajardo Advance program asks the registrar to send the academic progress evaluation report to comply with the norm and verify the status of the actives in relation to the norm. (See. evidence of the academic program evaluation report for the Educational Leadership program progress for year 2022) . The following table presents a *Table of Educational leadership Results of Compliance for Academic Progress Norm Report, Aug. 2022*

Name	Major – 402 Educational Leadership	Over All GPA	Term Aug. 2022	Standing in the Program in Compliance with the academic Progress Norm – Good standing
Albelo Pagan Yaritza Lee	402	4.00	X	Good Standing
Arroyo De Jesus Karoline M	402	4.00	X	Good Standing
Delgado Dones Mirayda	402	4.00	X	Good Standing
Marcano Torres Yenira	402	4.00	X	Good Standing
Martinez Figueroa Brenda M	402	4.00	X	Good Standing
Nieves Lozada Francisco	402	4.00	X	Good Standing
Perez Estrada Olga M	402	4.00	X	Good Standing
Rivera Baez Yosania	402	4.00	X	Good Standing
Santiago Salame Denisse	402	4.00	X	Good Standing
Torres Cruz Kimberly	402	4.00	X	Good Standing
Villegas Robledo Valeria D	402	4.00	X	Good Standing

Conclusion

The Data shows that 11 active Educational Leadership (100 %) candidates comply and are in good standing according to the academic progress norm. with the academic Progress Norm, evidenced with the IAUPR Progress Evaluation Report sent in August 2022. Once this report arrives the Department head, proceeds to sends letters to the candidates informing of their progress. (See evidence of letters sent in Spanish sent) The original letters are kept in the candidate's active records in the program

Example of letters sent in blank and in English to MA Actives in relation to the Academic Progress report August 2022 to verify compliance with the IAUPR Advance Programs Academic Progress Norm



Inter-American University of Puerto Rico
Fajardo Enclosure
Dean of Academic Affairs

September 1, 2022

Dear Student

I am pleased to share with our student's information related to the graduate program's academic progress standard. According to the Graduate Catalog 2020-21, (Page 35), it establishes the requirements for Admission to master's Programs. Every student admitted to the Graduate Program (p. 60) will demonstrate satisfactory academic progress while pursuing their program of study. Eligibility for federal, state, and institutional financial aid will depend on that academic progress.

The requirements to achieve satisfactory academic progress are divided into two components: qualitative and quantitative.

Qualitative component

The general academic index to be achieved by a student who completes a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a master's degree is:

- a. a minimum of 2.50 on credits passed in the first year of study, and
- b. 3.00 in the credits approved in the remaining years until the end of the study program.

Quantitative component

1. **Passing Rate Requirements: Ratio of Approved Credits to Attempted Credits** The student pursuing a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a program at the master's level must pass 50% of the credits attempted in the first year of studies and 66.67% in the remaining years.

2. **Maximum Eligibility Period Requirements**

The student who takes a Post-Baccalaureate Professional Certificate will have a maximum of two calendar years to complete it, while for the master's level he will have a maximum of seven calendar years to complete the requirements of the degree from the date he begins to take his first graduate course.



Inter-American University of Puerto Rico
Fajardo Enclosure
Dean of Academic Affairs

Student
Page 2

September 1, 2022

In reviewing your academic record, we find that at present:

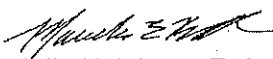
- Is in compliance with program prerequisites.
- It is in compliance with its academic index.
- Not in compliance with the required academic index.
- You are in compliance with the approval rate between approved credits and attempted credits.
- Does not meet the approval rate between approved and attempted credits
- You are in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.
- You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.

It is imperative that before the end of the academic term, you visit the Assistant Dean, Department Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Assistant Dean of Academic Affairs
Prof. Jessica Rodriguez	Director of the Department of Education and Social Sciences
Dr. Aymée Rosado	Academic Advisor, Educational Management and Leadership

I urge you to continue to work diligently so that you can achieve your academic goal.

Cordially


Dr. Marielis E. Rivera Ruiz
Dean of Academic Affairs



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado. De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante
Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

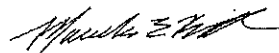
- Está en cumplimiento con prerrequisitos del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente


Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos

GG Graduate: Good Standing

G Good Standing

Name	Id	Ests	Major	Overall		Hours	Pace	GPA	Honor	Overall	Points	GPA	Earned		Attemp		Term	GPA	Prior	Term	VET	IND
				Hours	Hours								Hours	Hours								
Albello Pagan Yaritza Lee	M00082287	EL	402	24.00	33.00	72.73	24.00	96.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override	Ovr Astd	Status	SHAINST	Status	SOAHOLD	ROASTAT	Status	STVPREV	Description							
		2	2Y+	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	GG	G	00	In Compliance								
Arroyo De Jesus Karoline M	F00475289	EL	402	30.00	30.00	100.00	24.00	96.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override	Ovr Astd	Status	SHAINST	Status	SOAHOLD	ROASTAT	Status	STVPREV	Description							
		1	2Y+	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance									
Delgado Dones Mirayda	F00603958	EL	402	30.00	30.00	100.00	27.00	108.0	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override	Ovr Astd	Status	SHAINST	Status	SOAHOLD	ROASTAT	Status	STVPREV	Description							
		1	2Y+	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance									

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Marcano Torres Yenira	F00433957	EL	402	18.00	18.00	100.00	15.00	60.00	4.00	0.00	0.00	0.00	N
Natural Year		Study Years	402	Status old	18.00	Levls	100.00	Ovr Astd Term	60.00	Status SHAINST	4.00	Status SOAHOLD ROASTAT	Description STVPREV
0		1Y	GG	GG	02	XX	000000	GG	GG	G	00	In Compliance	
Martinez Figueroa Brenda M	F00326428	EL	402	36.00	36.00	100.00	30.00	120.0	4.00	0.00	0.00	0.00	N
Natural Year		Study Years	402	Status old	36.00	Levls	100.00	Ovr Astd Term	120.0	Status SHAINST	4.00	Status SOAHOLD ROASTAT	Description STVPREV
1		2Y+	GG	GG	02	XX	000000	GG	GG	G	00	In Compliance	
Nieves Lozada Francisco	F00613409	EL	402	18.00	18.00	100.00	15.00	60.00	4.00	0.00	0.00	0.00	N
Natural Year		Study Years	402	Status old	18.00	Levls	100.00	Ovr Astd Term	60.00	Status SHAINST	4.00	Status SOAHOLD ROASTAT	Description STVPREV
0		1Y	GG	GG	02	XX	000000	GG	GG	G	00	In Compliance	
Perez Estrada Olga M	F00602648	EL	402	24.00	27.00	88.89	24.00	96.00	4.00	0.00	0.00	0.00	N
Natural Year		Study Years	402	Status old	24.00	Levls	88.89	Ovr Astd Term	96.00	Status SHAINST	4.00	Status SOAHOLD ROASTAT	Description STVPREV
1		2Y+	GG	GG	02	XX	000000	GG	GG	G	00	In Compliance	

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Rivera Baez Yosania	F00205129	EL	402	9.00	9.00	100.00	6.00	24.00	4.00	0.00	0.00	0.00	N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override Astd	Ovr Astd Term	SHAINST	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		0	1Y	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance
Santiago Salame Denisse	F00435864	EL	402	36.00	36.00	100.00	30.00	117.0	3.90	0.00	0.00	0.00	N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override Astd	Ovr Astd Term	SHAINST	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		1	2Y+	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance
Torres Cruz Kimberly	M00487087	EL	402	24.00	30.00	80.00	27.00	90.00	3.33	0.00	0.00	0.00	N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override Astd	Ovr Astd Term	SHAINST	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		1	2Y+	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance
Villegas Robledo Valeria D	F00612216	EL	402	9.00	9.00	100.00	6.00	24.00	4.00	0.00	0.00	0.00	N
		Natural Year	Study Years	Status old	Levls	Override Astd	Ovr Astd Term	SHAINST	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		0	1Y	GG	02	XX	000000	GG	GG	GG	G	00	In Compliance
Status Total:11													

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Report Total: 11

Parámetros:	
Academic Year: 2122	Level: Master
Evaluation Term: 202301	NP Term or Year: Year
Campus: F	Status: %
Date: Unknown	

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Evidence of Letters sent to Actives September 2022



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Yaritza Lee Albelo Pagán

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Karoline M. Arroyo De Jesús

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Mirayda Delgado Dones

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Yenira Marcano Torres

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Brenda M. Martínez Figueroa

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Francisco Nieves Lozada

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Olga M. Pérez Estrada

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Yosania Rivera Báez

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Denisse Santiago Salame

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad

El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Kimberly Torres Cruz

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

1 de septiembre de 2022

Valeria D. Villegas Robledo

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

Componente cuantitativo

1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.

2. Requisitos de período máximo de elegibilidad
El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Fajardo
Decanato de Asuntos Académicos

Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico, encontramos que al presente:

- Está en cumplimiento con prerequisites del programa.
- Está en cumplimiento con su índice académico.
- No está en cumplimiento con el índice académico requerido.
- Está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
- No está en cumplimiento con el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados
- Está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.
- No está en cumplimiento con el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales.

Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Dra. Marielis E. Rivera Ruiz
Decana de Asuntos Académicos